Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 181.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

Asunción, 28 OCT. 2020

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 100 de fecha 24 de julio de 2019, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa CEVIMA S.A.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

La Ley N° 6355/2019 "*Que Modifica los Artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/13, "Que Reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos", y Amplia las Disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus Modificaciones y Normas Respaldatorias*".

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 369 de fecha 2 de octubre de 2019, *"Por la cual se designa Director de Apoyo y de Administración y Finanzas,*

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 181.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".*

CONSIDERANDO: El expediente 20203018113, por medio del cual se tramita el Memorándum CD/DS N° 420/2020 emitido por la Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la DAAF, en la cual solicita: *"... la ampliación del contrato mencionado en el O.G. (Objeto del Gasto) 240, siendo el importe de la Adenda G. 239.729.068. (...) Se solicita realizar los trámites que correspondan para la emisión de las Órdenes de Servicios por todo el Ejercicio Fiscal 2020".*

Que, se cuentan con los créditos presupuestarios para la financiación de la adenda pretendida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 561/2020.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 97/2020, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 181.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda del Contrato MH-SET Nº 19/2019, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 para el *"Servicio de Limpieza para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 100 de fecha 24 de julio de 2019, con la empresa CEVIMA S.A.

Art. 2° ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN, en el sentido de aumentar el Monto del Contrato en el orden de G. 239.729.068 (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Veinte y Nueve Mil Sesenta y Ocho); la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos; y la incorporación de la Cláusula Décimo Cuarta: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, estableciendo la obligatoriedad de la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, en el plazo de quince (15) días calendario posteriores a la finalización de la ejecución del contrato. Las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, quedan sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCION

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas